

RIO GALLEGOS, 09 MAY 2016

VISTO:

La Nota N° 138/16 de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, se trasladen a la zona de chacras cercanas a la ciudad de Río Gallegos, el día 12 de mayo de 2016, con el objeto de realizar actividades de campo en el marco de la asignatura Sistemas Naturales;

QUE los alumnos se trasladarán acompañados por las docentes Paula Natalia PAREDES y Vanesa Alejandra TORRES;

QUE por Nota N° 1222/16 la Secretaría de Administración informa que el vehículo institucional se encuentra disponible para la fecha solicitada;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

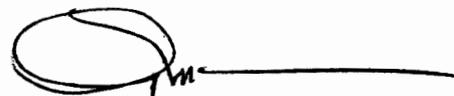
POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, que se detallan en el Anexo de la presente, a trasladarse a la zona de chacras cercanas a la ciudad de Río Gallegos, el día 12 de mayo de 2016, en el marco de actividades de campo de la asignatura Sistemas Naturales, bajo la responsabilidad de las docentes Paula Natalia PAREDES y Vanesa Alejandra TORRES.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG

DISPOSICION

ajp

N°

291

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
ABURTO CARDENAS Camila	39.705.913	05/11/1996
AGUILAR BALEIRON Mariana Agostina	40.388.157	26/08/1997
ALVARADO Cristián Joaquin	40.388.034	22/07/1997
ALVARADO Ezequiel Elias	41.146.534	27/04/1998
ARGUELLO SALCEDO Myrna Alejandra	41.276.534	05/03/1998
CARRIZO Carla Yanina	35.569.715	26/09/1990
BARRIA CARCAMO Sergio Alejandro	40.124.731	18/03/1997
CABAÑAS María Cecilia	39.705.652	22/06/1996
CAMPOYA Iris Clemencia	40.387.603	28/02/1998
CASTELLANO Lucas Ezequiel	38.179.078	24/03/1994
CORDERO Florencia Melania	39.023.472	10/10/1995
GUERRERO Luz Anyelén	41.239.072	14/06/1998
IVANOFF Nahila Elizabeth	41.304.542	26/09/1998
KINGMA Maximiliano Andrés	39.205.012	01/08/1996
LARRACHAO Gustavo Ezequiel	40.388.572	13/12/1997
LEIVA Matías Sebastián	37.483.290	23/05/1993
MIEREZ Ariana Gisela Yamila	38.876.717	15/05/1995
MIRANDA Fiamma Aldana	40.387.459	07/01/1998
NANCUANTE RAMELLO Nicolás José	40.388.464	02/12/1997
NUÑEZ VILLALBA Mauricio Esequiel	40.034.962	20/12/1996
OYARZUN Priscila Romina	39.884.272	17/03/1997
REYES Carla Gabriela	40.321.006	24/07/1997
RIQUELMES Claudia Florencia	39.204.844	20/05/1996
SIERPE Elías Joel	38.794.651	23/07/1995
URBINA Agostina Azul	39.884.370	02/05/1997
VILLEGAS María José	26.855.653	15/11/1978

